

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 346

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2016

### SUMARIO

#### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000103, Proposición no de ley relativa a la propuesta de creación de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (*Aprobada por la Comisión de Asuntos Europeos en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*) 4
- 10-16/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a las ayudas directas a entidades de bancos de alimentos (*Enmiendas*) 5
- 10-16/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a las ayudas directas a entidades de bancos de alimentos (*Rechazada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*) 6
- 10-16/PNLC-000256, Proposición no de ley relativa al desbloqueo de la situación de las personas desplazadas por el conflicto sirio (*Aprobada por la Comisión de Asuntos Europeos en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*) 7
- 10-16/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a la categoría profesional de monitores del Servicio Andaluz de Salud (*Enmienda*) 9
- 10-16/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a la categoría profesional de monitores del Servicio Andaluz de Salud (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*) 10

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 346

X LEGISLATURA

18 de noviembre de 2016

- 10-16/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa a las mejoras tarifarias del transporte público en ciudades andaluzas (*Enmiendas*) 11
- 10-16/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa a las mejoras tarifarias del transporte público en ciudades andaluzas (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*) 14
- 10-16/PNLC-000276, Proposición no de ley relativa a la Tarjeta Turística Cultural (*Enmiendas*) 15
- 10-16/PNLC-000276, Proposición no de ley relativa a la Tarjeta Turística Cultural (*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*) 16
- 10-16/PNLC-000277, Proposición no de ley relativa a un nuevo CEIP en Carrión de los Céspedes (Sevilla) (*Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*) 17
- 10-16/PNLC-000280, Proposición no de ley relativa a la creación de un registro nacional de donantes (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*) 18
- 10-16/PNLC-000281, Proposición no de ley relativa a la seguridad en el cableado eléctrico sobre la barriada de Río San Pedro, en Puerto Real (Cádiz) (*Enmienda*) 19
- 10-16/PNLC-000281, Proposición no de ley relativa a la seguridad en el cableado eléctrico sobre la barriada de Río San Pedro, en Puerto Real (Cádiz) (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*) 20
- 10-16/PNLC-000284, Proposición no de ley relativa a la inclusión de la variante de Las Angosturas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020) (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*) 22
- 10-16/PNLC-000285, Proposición no de ley relativa a la reactivación y convocatoria inmediata del programa de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*) 23
- 10-16/PNLC-000288, Proposición no de ley relativa al metro de Málaga (*Enmiendas*) 24
- 10-16/PNLC-000288, Proposición no de ley relativa al metro de Málaga (*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*) 26
- 10-16/PNLC-000289, Proposición no de ley relativa al nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (*Enmiendas*) 27

- 10-16/PNLC-000289, Proposición no de ley relativa al nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda (*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*) 28

## RÉGIMEN INTERIOR

### NORMAS

- 10-16/AEA-000118, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 9 de noviembre de 2016, relativo al uso de los espacios atribuidos a los grupos parlamentarios de la Cámara 30

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 10-16/AEA-000119, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 16 de noviembre de 2016, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos 31

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-15/PNLC-000103, Proposición no de ley relativa a la propuesta de creación de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial**

*Aprobada por la Comisión de Asuntos Europeos en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

Respaldar la puesta en marcha de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial para Gibraltar y el Campo de Gibraltar, trabajando activamente en colaboración con el Grupo Transfronterizo conformado por los agentes sociales y económicos gibraltareños y campogibraltareños en el desarrollo y funcionamiento de la AECT, como instrumento de potenciación de la cooperación socioeconómica a ambos lados de la verja.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a las ayudas directas a entidades de bancos de alimentos**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales de 26 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda de modificación**

**Punto 1**

Se propone la modificación del punto 1 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción como sigue:

«1. Realizar un estudio pormenorizado de las entidades andaluzas que gestionan bancos de alimentos, como paso previo para habilitar una línea de ayudas específicas y nominativas de carácter anual».

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-16/PNLC-000114, Proposición no de ley relativa a las ayudas directas a entidades de bancos de alimentos**

*Rechazada por la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2016*

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000256, Proposición no de ley relativa al desbloqueo de la situación de las personas desplazadas por el conflicto sirio**

*Aprobada por la Comisión de Asuntos Europeos en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 9 de noviembre de 2016*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL DESBLOQUEO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DESPLAZADAS POR EL CONFLICTO SIRIO

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que las organizaciones europeas y los Estados miembros de la Unión Europea:

1.1. Reconozcan los derechos de las personas migrantes en los países de destino, así como también en los de tránsito. Los derechos de las personas deben estar garantizados en las fronteras y en los centros de acogida.

1.2. Den prioridad al procedimiento para la reubicación y reasentamiento de las personas demandantes de asilo, que cumplan con los requisitos recogidos en la convención de Ginebra, facilitando la labor de acogida a los Estados y a organizaciones sociales para que se cumplan realmente los compromisos de la Unión Europea sin más dilación.

1.3. Identifiquen a quienes más ayuda necesitan sobre el terreno, los más vulnerables, especialmente mujeres y niños, o familias con hijos pequeños, para su reubicación desde los campos de acogida en nuestros municipios y comunidades autónomas, poniendo a disposición en estos ámbitos los recursos económicos necesarios y previstos en el Fondo de Asilo Migración e Integración (FAMI) para el período 2014-2020, que supone una ayuda financiera a los Estados miembros, que tiene el objetivo general de promover la eficacia de la gestión de los flujos migratorios, así como el fortalecimiento y desarrollo de una política común en materia de asilo y de inmigración.

1.4. Amparen a menores no acompañados que forman parte del contingente humano desplazado por la guerra de Siria, erradicando la trata de seres humanos que esta situación genera.

1.5. Paralicen las deportaciones y el retorno forzado de grupos de personas.

1.6. Condenen las políticas de asilo restrictivas en una situación internacional que están desplazando hacia Europa personas que huyen de la guerra de Siria, que no tiene un horizonte temporal claro de solución.

1.7. Procuren el uso adecuado de las ayudas para recibir a las personas demandantes de asilo, sin desviarlas desde la cooperación al desarrollo.

1.8. Condenen y castiguen las actuaciones xenófobas y el rechazo de los Estados miembros respecto a la acogida de personas refugiadas que nos hemos comprometido a acoger en Europa.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de la nación:

2.1. Cumpla con agilidad y demande a la Unión Europea la adopción de los compromisos de acogida de las personas refugiadas.

2.2. Promueva la adopción de medidas de castigo contra los Estados que se nieguen a la acogida.

2.3. Planifique, junto a las comunidades autónomas y la FEMP, una política de acogida que permita la integración del contingente establecido para España por la Unión Europea, garantizando el acceso a los servicios públicos y una política de aprendizaje de la lengua.

2.4. Colabore con Acnur para lograr soluciones duraderas para las personas refugiadas.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a la categoría profesional de monitores del Servicio Andaluz de Salud**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 27 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2016*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda de modificación**

**Punto 1**

Se propone modificar el punto 1 con la siguiente redacción:

«1. Culminar el proceso de negociación iniciado en la Mesa Sectorial de Sanidad para hacer firme la creación de la categoría de «Monitores de Salud Mental» con la formación de Técnico Superior en Integración Social».

Sevilla, 25 de octubre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-16/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a la categoría profesional de monitores del Servicio Andaluz de Salud**

*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2016*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MONITORES  
DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Culminar el proceso de negociación iniciado en la Mesa Sectorial de Sanidad para hacer firme la creación de la categoría de «Monitores de Salud Mental» con la formación de Técnico Superior de Integración Social, concretado en una Orden específica de creación de la categoría correspondiente.
2. Una vez creada la categoría anterior, integrar en la categoría C1 a la actual plantilla de monitores del Servicio Andaluz de Salud, según la normativa vigente.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa a las mejoras tarifarias del transporte público en ciudades andaluzas**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz, Socialista y Podemos Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 26 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto 4, nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«4. Contemplar en el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017 un aumento mínimo del 33% de la aportación autonómica a la explotación del transporte metropolitano de Andalucía, para que se alcance la cifra de 105,4 millones de euros y se distribuya proporcionalmente entre cada uno de los nueve consorcios de transporte de Andalucía; y que en el escenario 2017-2019 se incremente anualmente esta aportación en el mismo porcentaje para que la subvención media por viaje pueda alcanzar al menos el nivel del 30% en el año 2019, con el objeto de producir una mejora tarifaria y el fomento del transporte público colectivo en Andalucía y un ahorro considerable para los andaluces».

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 2, de supresión**

### **Punto 1**

Se propone la supresión del punto 1.

## **Enmienda núm. 3, de modificación**

### **Punto 2**

Se propone la modificación del punto 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que, por parte de la Administración central, se integre la red de cercanías en el bono transporte, de forma que estén integrados todos los modos de transporte de la ciudad, generando ahorro para los ciudadanos, al igual que se ha hecho en otras comunidades autónomas, como en la Comunidad Autónoma de Madrid».

## **Enmienda núm. 4, de modificación**

### **Punto 3**

Se propone la modificación del punto 3, quedando como sigue:

«3. En función de la disponibilidad presupuestaria, mejorar la intermodalidad por medio de la coordinación de horarios de los diferentes modos de transporte, el aumento de la frecuencia, principalmente en horas punta, de forma que se reduzca el tiempo de viaje de los usuarios frecuentes, facilitando también la intermodalidad con la bicicleta».

Sevilla, 25 de octubre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,  
José Muñoz Sánchez.

## *A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA*

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 5, de adición**

### **Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Mejorar la intermodalidad en Málaga mediante el establecimiento de un diseño de la red de autobuses que alimente al sistema del metro, para que se consiga una verdadera sinergia intermodal entre ambos medios

de transporte y con el fin de obtener mayor número de pasajeros, crear paradas nuevas de intercambio que mejoren de manera significativa la movilidad de las personas y conseguir que ambas redes de transporte no sean competidoras, sino que se retroalimenten una a otra, favoreciendo transporte público y, por tanto, la sostenibilidad de nuestra movilidad».

### **Enmienda núm. 6, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Cumplir en Málaga el compromiso adquirido por el Gobierno andaluz en relación a la red de carriles bici planificada según el Plan Andaluz de la Bicicleta (PAB), de manera que no se siga dificultando la intermodalidad con este sistema, que tampoco viene favorecido por la red pública de bicicletas, ya que esta no cubre la totalidad de la ciudad y está focalizada en el centro histórico.

### **Enmienda núm. 7, de adición**

#### **Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Establecer y llevar a cabo campañas de publicidad de las tarjetas de transporte para que la sociedad conozca sus ventajas y promocionar al transporte público integrado, haciendo valer las ventajas de estas tarjetas para optar por los diferentes modo de transporte urbano e interurbano».

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,  
Esperanza Gómez Corona.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000261, *Proposición no de ley relativa a las mejoras tarifarias del transporte público en ciudades andaluzas***

*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2016*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEJORAS TARIFARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN CIUDADES ANDALUZAS

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estudiar un bono de transporte mensual, personal e intermodal que mejore la tarifa única (metro, tranvía, autobús urbano, autobús interurbano y cercanías), con objeto de fomentar el transporte público, lo que supondría una mejora en la política tarifaria, propiciando un ahorro a los ciudadanos, reduciendo la burocracia y facilitando el acceso de los usuarios frecuentes y habituales de los transportes públicos, además de favorecer a los colectivos más desfavorecidos, como estudiantes, desempleados y jubilados.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su posición favorable a que, por parte de la Administración central, se integre la red de cercanías en el bono de transporte, de forma que estén integrados todos los modos de transporte de la ciudad, generando ahorro para los ciudadanos, al igual que se ha hecho en otras comunidades autónomas, como en la Comunidad Autónoma de Madrid.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mejorar, en función de la disponibilidad presupuestaria, la intermodalidad por medio de la coordinación de horarios de los diferentes modos de transporte y el aumento de la frecuencia, principalmente en horas punta, de forma que se reduzca el tiempo de viaje de los usuarios frecuentes, facilitando también la intermodalidad con la bicicleta.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer y llevar a cabo campañas de publicidad de las tarjetas de transporte, para que la sociedad conozca sus ventajas y promocionar así el transporte público integrado, haciendo valer las ventajas de estas tarjetas para optar por los diferentes modos de transporte urbano e interurbano.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-16/PNLC-000276, Proposición no de ley relativa a la Tarjeta Turística Cultural**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Turismo y Deporte de 27 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2016*

*A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTE*

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. Establecer acuerdos de colaboración con otras administraciones públicas e industrias privadas de ámbito estatal, regional, provincial y/o local que tengan a su cargo la gestión de los espacios culturales más relevantes de nuestra comunidad autónoma, con el objetivo de ser integrados en la oferta de servicios de la Tarjeta Turística Cultural de Andalucía».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto nuevo**

Se propone añadir el siguiente punto a la iniciativa, con la numeración que corresponda:

«Determinar los servicios, ventajas u ofertas que podrían integrarse en la Tarjeta Turística Cultural de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía.

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000276, Proposición no de ley relativa a la Tarjeta Turística Cultural**

*Aprobada por la Comisión de Turismo y Deporte en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA TARJETA TURÍSTICA CULTURAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Crear la Tarjeta Turística Cultural de Andalucía como elemento de promoción y difusión para nuestra Comunidad y la marca Andalucía, que integre toda la oferta cultural, patrimonial y turística de las ocho provincias andaluzas.
  2. Establecer acuerdos de colaboración con otras administraciones públicas e industrias privadas de ámbito estatal, regional, provincial y/o local que tengan a su cargo la gestión de los espacios culturales más relevantes de nuestra comunidad autónoma, con el objetivo de ser integrados en la oferta de servicios de la Tarjeta Turística Cultural de Andalucía.
  3. Determinar los servicios, ventajas u ofertas que podrían integrarse en la Tarjeta Turística Cultural de Andalucía.
-

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***10-16/PNLC-000277, Proposición no de ley relativa a un nuevo CEIP en Carrión de los Céspedes (Sevilla)***

*Rechazada por la Comisión de Educación en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2016*

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-16/PNLC-000280, Proposición no de ley relativa a la creación de un registro nacional de donantes**

*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2016*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN REGISTRO NACIONAL DE DONANTES**

1. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su posición favorable a que la Administración competente en la materia promueva la creación de un registro nacional de donantes de gametos y preembriones, tal como establece la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida, en su artículo 21.

2. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su posición favorable a que la Administración competente en la materia desarrolle el Real Decreto que regule la organización y funcionamiento del Registro Nacional de Donantes de Gametos y Preembriones, garantizando su titularidad y gestión pública y además, a que se incluya informe sobre el mismo en el orden del día del próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000281, Proposición no de ley relativa a la seguridad en el cableado eléctrico sobre la barriada de Río San Pedro, en Puerto Real (Cádiz)**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio de 27 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2016*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### **Enmienda de adición**

##### **Punto 1 bis, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto con la siguiente redacción:

«1 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que considere el proyecto y la ejecución del soterramiento de la red eléctrica que discurre sobre la barriada de Río San Pedro como una actuación dentro de la Iniciativa Territorial Integrada, liderando el desarrollo del proyecto y la culminación del convenio entre las administraciones, instituciones y organismos implicados en este proyecto sobre la base de las competencias legalmente exigibles a cada una de ellas y que supone la mejora de las condiciones medioambientales y de sostenibilidad de una parte importante de Puerto Real y de las infraestructuras energéticas y de transporte de la bahía de Cádiz».

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000281, Proposición no de ley relativa a la seguridad en el cableado eléctrico sobre la barriada de Río San Pedro, en Puerto Real (Cádiz)**

*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2016*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SEGURIDAD EN EL CABLEADO ELÉCTRICO SOBRE LA BARRIADA DE RÍO SAN PEDRO, EN PUERTO REAL (CÁDIZ)

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en relación con la seguridad en el cableado eléctrico sobre la barriada de Río San Pedro, en Puerto Real (Cádiz):

a) Solicite a la empresa distribuidora titular de la infraestructura copia de las autorizaciones e inspecciones reglamentarias para garantizar la seguridad industrial hacia las personas y los bienes materiales.

b) Encargue una inspección para verificar las condiciones reglamentarias y de seguridad de las instalaciones eléctricas conforme a la normativa vigente que les es de aplicación, que recoja la medición de las tensiones de paso y contacto y los potenciales que pudieran derivarse al exterior, si se diera un posible defecto.

c) Encargue asimismo un estudio de control y medición de campos electromagnéticos que puedan transferirse, debido a las emisiones de radiofrecuencia de los equipos e instalaciones eléctricas con los cables aéreos, y la previsión de cómo sería esa exposición en el caso de que los cables estuviesen soterrados, para que una vez obtenidos los resultados se informe debidamente a todos los ciudadanos mediante sesiones informativas o publicación de esos resultados, pues es misión de las Administraciones informar veraz y objetivamente a la ciudadanía, sin contribuir a la generación de alarmas sociales sin fundamento técnico-científico demostrado.

d) Ponga en marcha una Comisión con todas las administraciones competentes y la empresa distribuidora, Endesa, para analizar el estado actual y las soluciones de mejora e implemente las que se acuerden, así como que realice el seguimiento de las medidas adoptadas de cara a garantizar la salud y seguridad de los vecinos y vecinas.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que se modifique el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo a establecer un mecanismo de retribución a las distribuidoras o transportistas que tengan que realizar actuaciones de soterramiento o desvío por razones territoriales, sociales o de protección de la salud sobre sus infraestructuras eléctricas.

---

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

***10-16/PNLC-000284, Proposición no de ley relativa a la inclusión de la variante de Las Angosturas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2020)***

*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2016*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE LA VARIANTE DE LAS ANGOSTURAS EN EL PLAN DE  
INFRAESTRUCTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA (PISTA 2020)**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incluir la variante de Las Angosturas entre las obras financiables con fondos FEDER (2016-2020) y a ejecutar esta infraestructura dentro del horizonte temporal del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía PISTA 2020, por ser fundamental para el desarrollo de la localidad de Priego de Córdoba y de su comarca.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000285, Proposición no de ley relativa a la reactivación y convocatoria inmediata del programa de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo**

*Aprobada por la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2016*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA REACTIVACIÓN Y CONVOCATORIA INMEDIATA DEL PROGRAMA DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas a fin de proceder en el plazo máximo de veinte días hábiles a la inmediata publicación de la Resolución de convocatoria de las ayudas públicas destinadas a programas de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, así como a garantizar la pronta resolución de dicha convocatoria, de manera que estas acciones formativas en alternancia con el empleo puedan iniciarse a más tardar en el mes de enero de 2017.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-16/PNLC-000288, Proposición no de ley relativa al metro de Málaga**

*Presentada por el G.P. Podemos Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Fomento y Vivienda de 26 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto 4, nuevo**

Se propone la adición del punto 4 al texto de la proposición no de ley:

«4. Promover una mesa de diálogo entre la Consejería de Fomento y Vivienda, Ayuntamiento de Málaga y ADIF para analizar y consensuar soluciones de transporte colectivo que mejoren los accesos al Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) en Málaga, donde existen graves problemas de movilidad para miles de ciudadanos».

**Enmienda núm. 2, de modificación**

**Punto 2**

Se propone la modificación del punto 2 del texto de la proposición no de ley, quedando su redacción como sigue:

«2. Crear un bono de transporte público que incluya todos los modos de transporte colectivo (autobuses urbanos, metropolitanos, metro y cercanías) dentro del Consorcio de Transportes del Área de Málaga, con objeto de fomentar el transporte público, generar ahorros a la ciudadanía, mejorando la intermodalidad entre los distintos modos y el acceso a los usuarios frecuentes».

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,  
Sergio Romero Jiménez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. Finalizar las obras del metro de Málaga y, en concreto, poner en funcionamiento las estaciones Guadalmedina y Atarazanas, en el plazo más breve posible, en cumplimiento de lo acordado o de los nuevos acuerdos que se puedan alcanzar para la finalización definitiva del suburbano malagueño en toda su extensión».

### **Enmienda núm. 4, de modificación**

#### **Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. Impulsar la creación de un billete único de transporte público que incluya a los autobuses urbanos de Málaga y metropolitanos, el metro de Málaga y cercanías en la provincia malagueña, y de otras medidas de fomento del transporte público colectivo, en concreto el establecimiento de sistema de descuentos con marcado carácter social para determinados colectivos en el metro de Málaga».

### **Enmienda núm. 5, de adición**

#### **Punto 4, nuevo**

Se propone la siguiente redacción de un nuevo punto:

«4. Adoptar las medidas oportunas para ejecutar el acuerdo aprobado por la Comisión de Fomento y Vivienda de 10 de diciembre de 2015, por el que se instaba al Gobierno andaluz a asumir y ejecutar la prolongación de la línea 1 del metro de Málaga hasta el Parque Tecnológico de Málaga».

### **Enmienda núm. 6, de adición**

#### **Punto 5, nuevo**

Se propone la siguiente redacción de un nuevo punto:

«5. Tener en cuenta en el Pacto por la Movilidad las prevenciones y acuerdos adoptados por el pleno municipal del Ayuntamiento de Málaga, fruto del consenso con los vecinos y con el respaldo mayoritario de las fuerzas políticas».

Parlamento de Andalucía, 25 de octubre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**10-16/PNLC-000288, Proposición no de ley relativa al metro de Málaga**

*Aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2016*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL METRO DE MÁLAGA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Cumplir los acuerdos para la finalización de las obras del metro de Málaga en el plazo más breve posible y para la puesta en funcionamiento de las estaciones Guadalmedina y Atarazanas.

2. Crear un bono de transporte público que incluya todos los modos de transporte colectivo (autobuses urbanos y metropolitanos, metro y cercanías) dentro del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, con objeto de fomentar el transporte público y generar ahorros a la ciudadanía, mejorando la intermodalidad entre los distintos modos y el acceso a los usuarios frecuentes.

3. Decidir la moratoria de cualquier proyecto de ampliación de la red del metro de Málaga hasta que se dé el necesario debate público y, en este sentido, convocar un pacto por la movilidad, en el que se invite a participar al conjunto de las fuerzas políticas, representantes de las distintas Administraciones (Ayuntamiento, Diputación Provincial, Junta de Andalucía y Ministerio de Fomento), expertos en movilidad y representantes vecinales.

4. Promover una mesa de diálogo entre la Consejería de Fomento y Vivienda, el Ayuntamiento de Málaga y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) para analizar y consensuar soluciones de transporte colectivo que mejoren los accesos al Parque Tecnológico de Andalucía (PTA) en Málaga, donde existen graves problemas de movilidad para miles de ciudadanos.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

**10-16/PNLC-000289, Proposición no de ley relativa al nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda**

*Presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud de 27 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2016*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 2**

Se propone la siguiente redacción:

«2. Que, ante la apertura del nuevo centro hospitalario, esté operativo el helipuerto».

**Enmienda núm. 2, de supresión**

**Punto 10.1**

Supresión del punto 10.1

**Enmienda núm. 3, de modificación**

**Punto 11**

Se propone la siguiente redacción:

«11. Evitar que en el nuevo hospital se lleven a cabo nuevas privatizaciones de servicios sanitarios».

Parlamento de Andalucía, 24 de octubre de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

#### **10-16/PNLC-000289, Proposición no de ley relativa al nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda**

*Aprobada por la Comisión de Salud en sesión celebrada el 27 de octubre de 2016*

*Orden de publicación de 7 de noviembre de 2016*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL NUEVO HOSPITAL COMARCAL DE LA SERRANÍA DE RONDA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Abrir, en el plazo más breve posible, el nuevo hospital de la Serranía de Ronda y que dicha apertura sea completa y de una vez, tras subsanar todas las carencias y deficiencias detectadas, ya que una apertura parcial causaría confusión entre la población sobre qué asistencia se presta en cada momento en cada uno de los hospitales (el viejo y el nuevo), y además, favorecería que se dilatase en el tiempo la solución de algunos de los problemas pendientes y, por tanto, la apertura definitiva.

2. Que, antes de la apertura de este nuevo centro hospitalario, se haya construido un acceso peatonal soterrado al mismo, y que esté operativo el helipuerto.

3. Duplicar en este nuevo centro hospitalario el número de puestos de hemodiálisis, que pasarían de los seis actuales a doce, según prometió en el mes de julio pasado el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

4. Ubicar adecuadamente las diferentes áreas de hospitalización en el nuevo centro hospitalario y que cada unidad asistencial cuente con su propio Control de Enfermería diferenciado, con el fin de cumplir los estándares de calidad asistencial fijados, tanto por el Ministerio de Sanidad como por la propia Consejería de Salud. Para ello, serán necesarias las siguientes actuaciones:

4.1. Situar el Área de Neonatología en la misma planta donde se ubican los paritorios y los quirófanos de Maternidad, y no en una planta distinta, dependiente de ascensores, ya que se ha diseñado contraviniendo las recomendaciones para unidades neonatales del Ministerio de Sanidad de 2014.

4.2. Separar las áreas de hospitalización de Neonatología y de Pediatría General, y a ambas, de la de Obstetricia, dotando a cada una de ellas de su propio Control de Enfermería, ya que el diseño actual contraviene la Carta Europea del Niño Hospitalizado.

4.3. Separar el Área de Hospitalización de Traumatología de la de Cirugía General, y dotar a cada una de ellas de su propio Control de Enfermería.

4.4. Ubicar el Área de Recuperación Postoperatoria próxima a las áreas quirúrgicas, para su mejor vigilancia.

4.5. Diferenciar el hospital de día quirúrgico del hospital de día médico, y dotar a cada uno de ellos de su propio personal de Enfermería, así como de un diseño adecuado para la correcta vigilancia de los pacientes.

5. Potenciar la Unidad de Oncología con la contratación de un oncólogo u oncóloga más, ya que la existencia de un solo profesional de esta especialidad obliga a tener que desplazar a Málaga a muchos pacientes oncológicos.

6. Rediseñar adecuadamente, de acuerdo con los cánones establecidos, la estructura de la Unidad de Farmacia Hospitalaria y la estructura de la Unidad de Cuidados Intensivos en este último caso, con el fin de que el diseño definitivo facilite la correcta vigilancia de los pacientes en ella ingresados.

7. Dotar al nuevo hospital de la Serranía de medios técnicos avanzados que le permitan un alto grado de autosuficiencia, incluyendo las siguientes actuaciones:

7.1. Instalar el nuevo equipo de resonancia magnética nuclear que se ha prometido reiteradamente, y que la incorporación del mismo conlleve un incremento de la plantilla de profesionales de la Unidad de Radiodiagnóstico.

7.2. Que se adecúe el espacio físico de la Unidad de Farmacia Hospitalaria para poder instalar las cámaras de flujo laminar que precisa.

8. Mejorar la accesibilidad al nuevo centro hospitalario, prestando especial atención a la de las personas con discapacidad, incluyendo las siguientes actuaciones:

8.1. Reclamar que las líneas de autobuses interurbanos que operan con Ronda hagan escalas en el nuevo hospital, tanto a su llegada como a su salida de la ciudad y, al menos, durante las mañanas.

8.2. Cumplir escrupulosamente las normas de accesibilidad para personas con discapacidad en todos los accesos al edificio del nuevo hospital, así como en todos los recintos del interior del mismo.

8.3. Dotar a dicha zona de aparcamiento de vehículos, y en general al recinto del nuevo hospital, de un acceso de entrada y de otro de salida diferenciados, ya que el acceso único actual, de entrada y de salida, va a ser, con toda probabilidad, una fuente de aglomeraciones en horas punta, así como un posible obstáculo para los vehículos de emergencias.

9. Evitar que en el nuevo hospital se lleven a cabo nuevas privatizaciones de servicios sanitarios.

## RÉGIMEN INTERIOR

### NORMAS

**10-16/AEA-000118, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 9 de noviembre de 2016, relativo al uso de los espacios atribuidos a los grupos parlamentarios de la Cámara**

*Orden de publicación de 17 de noviembre de 2016*

El apartado primero del artículo 25 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece que «El Parlamento pondrá a disposición de los grupos parlamentarios locales y medios materiales suficientes y les asignará, con cargo a su presupuesto, las subvenciones necesarias para cubrir sus gastos de funcionamiento». Nunca, por tanto, los locales y medios materiales otorgados a los distintos grupos pueden usarse para actividades o fines distintos a los relacionados con su actividad parlamentaria, ya que eso supondría conculcar y vulnerar lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Andalucía. Sin embargo, en los últimos meses, se han realizado actividades que transgreden este principio.

Por este motivo, habiéndose advertido en cada una de las ocasiones del uso indebido de los medios y locales asignados, y con el fin de evitar actuaciones con fines ajenos a los propios de la actividad parlamentaria, la Mesa de la Cámara, en su sesión del 9 de noviembre de 2016, al amparo de lo establecido en el artículo 28.1 del Reglamento, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Prohibir a cualquier persona, sea miembro o no de la Cámara, la utilización de los espacios atribuidos a los grupos parlamentarios en la sede del Parlamento de Andalucía para realizar cualquier tipo de actuación ajena a las propias de la actividad parlamentaria.

2.º En caso de tener constancia del uso indebido de tales espacios, el presidente del Parlamento, previa advertencia a las personas responsables, podrá, por sí mismo o, atendiendo a la gravedad de las circunstancias, de acuerdo con la Mesa, adoptar cuantas medidas considere oportunas, incluido en su caso el desalojo.

3.º Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 9 de noviembre de 2016.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

## RÉGIMEN INTERIOR

### PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**10-16/AEA-000119, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 16 de noviembre de 2016, por el que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos**

*Orden de publicación de 16 de noviembre de 2016*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de la Mesa de 27 de julio, para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos,

### HA ACORDADO

**1.º** Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, convocadas por Acuerdo de la Mesa de 27 de julio, para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía, especialidad Ayudantes Técnicos Informáticos, en los términos del anexo.

El anexo se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera, s/n, así como en la página web de esta Cámara ([www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)).

**2.º** El primer ejercicio de la oposición se realizará el 17 de diciembre de 2016, a partir de las 10:00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, sita en el Campus Ramón y Cajal, avenida La Enramadilla, 18-20, Sevilla.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de noviembre de 2016.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Javier Pardo Falcón.

